

CONSEJO LOCAL DE DRAFE DE LA LOCALIDAD ENGATIVÁ
ACTA NO 07 DE 2023
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Martes, 21 de Noviembre 2023

HORA: 05:30 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/eco-foje-umi>

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Sector	Asiste	
			si	no
Julián Enrique Medina Ramos	Consejero	Jóvenes	X	
Darío Alejandro Rugeles Pérez	Consejero	Escuelas de formación deportiva	X	
Heidy Viviana Coy Torres	Consejero	Colectivos, agrupaciones o ESAL	X	
Mario Andrés Peña Bermúdez	Consejero	Discapacidad	X	
Indy Harlet Tuntaquimba Palacios	Delegado	SCRD	X	
Alix Melisa García Bohórquez	Delegado	Alcaldía Local	X	
Iván Andrés Alegría	Delegado	IDRD	X	

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Sector	Asiste	
			si	no
María Angélica Rivera	Profesional	Área de participación y enfoques poblacionales de la Alcaldía Local de Engativá		x
Mariana Correa Mantilla	Profesional	Instancias y mecanismos de participación IDPAC	X	

CONVOCATORIA:

Siendo las 5:45 p.m. de hoy 21 de Noviembre de 2023, se procede a dar inicio a la séptima sesión Ordinaria del DRAFE Engativá 2023-2027, para lo cual la secretaria técnica solicita el aval para proceder a dar lectura del orden del día y ponerlo en consideración para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA:

1. Causas Ciudadanas. (Ángelo Bautista)
2. Socialización del presupuesto de la meta 144 del PDD. (Andrés Alegría)
3. Exposición aportes al Plan de Acción 2024, por cada Consejero y Delegado.
4. Exposición aportes al Reglamento interno por cada Consejero y Delegado.
5. Revisión estado actual de la Gala de Reconocimiento IDPAC (Mariana Correa)
6. Redes sociales (Alejandro Rugeles y Julián Medina)
7. Propositiones y Varios.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se deja en constancia que en la presente se encuentra un total de 7 personas, entre consejeros y delegados con voz y voto, con los cuales se cumple el quórum suficiente para sesionar.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Todos los consejeros y delegados presentes aprueban el orden del día.

4. CAUSAS CIUDADANAS:



1. ¿Qué es Causas Ciudadanas?

Una estrategia de participación directa e incidente, que nace en el marco de la directiva 005 de 2020.

Es un instrumento de participación directa e incidente en el marco del Gobierno Abierto de Bogotá, que podrá ser usado por la ciudadanía para promover acciones de interés colectivo y posicionar temas de beneficio común en las agendas de competencia del Distrito.

- Gestión
- Presupuesto

2. ¿Quiénes y cómo participan?

- Ciudadanos de Bogotá, mayores de 14 años, previamente registrados en la plataforma
- Entidades Distritales

• causasciudadanas.gov.co

2.1. ¿Cuáles son las etapas?

- 1 Creación de la idea**
La ciudadanía propone una causa para que la administración la ejecute.
- 2 Postulación**
La ciudadanía llena un formulario en línea y reúne los requisitos.
- 3 Revisión**
Si se cumple con los requisitos, el Distrito envía la solicitud para que se publique la causa. Si es rechazada, se puede subsanar y volver a presentar.
- 4 Publicación**
La causa se publica en línea para que la ciudadanía apoye con la campaña de recolección de apoyos/donaciones.
- 5 Recolección de apoyos**
La ciudadanía contará con un tiempo establecido para la recolección de los apoyos digitales.
- 6 Resultados**
Publicación y divulgación de resultados de la votación de las causas ciudadanas.
- 7 Ejecución**
Una vez reunidos los apoyos, la entidad competente garantizará la implementación de la causa.
- 8 Seguimiento**
El Distrito y la ciudadanía harán un seguimiento a la ejecución de la Causa Ciudadana.

¿Cuáles son los temas?

Mujer y Género

Movilidad

Animales

Barrio

Jóvenes

Cultura Urbana

Adulto mayor

Niños

Ambiente

Versión 2021

Votación a través de la plataforma Bogotá Participa.

Votan usuarios registrados en la plataforma mayores de 14 años, residentes en Bogotá

Versión 2022

Votación a través de la plataforma Bogotá Participa y WhatsApp a través de este enlace <https://bit.ly/3CrzrgT>

Votan usuarios residentes en Bogotá mayores de 14 años.

5. SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA META 144 DEL PDD:

El profesional Andrés Alegría Delegado del IDR, interviene en mención de la meta 144, que hace parte del Plan de Desarrollo Distrital, y que relaciona el tema de fortalecimiento de los 20 consejos Locales del DRAFE en Bogotá, como su nombre lo indica, su objetivo busca fortalecer los consejos locales DRAFE, de acuerdo a un presupuesto que se asigna anualmente por un promedio de sesenta (60) millones de pesos en cumplimiento de los diferentes objetivos del año, los cuales se analizan para dar una correcta ejecución. Del año 2022 al 2023, que son los datos más cercanos que se tienen, hacia el año pasado se ejecutó un proyecto que se tituló diplomado en gestión administrativa y deporte, asimismo para el año en curso, se destinaron recursos al fortalecimiento del DRAFE, en campaña desde la Oficina de Asuntos Locales y el IDR, se realizaron dos eventos, el primero ya se cumplió, el próximo tiene fecha del 28 de noviembre, y tiene que ver con la recepción de los consejeros DRAFE actuales, el reconocimiento que se les hizo, se les va hacer y que se les está haciendo. Entender que el gasto esta afín con la logística dada, al material de apoyo (Kits DRAFE), digamos que es la información que se ha brindado desde el interior de la Oficina de Asuntos Locales.

6. EXPOSICIÓN APORTES AL PLAN DE ACCIÓN 2024, POR CADA CONSEJERO Y DELEGADO.

En desarrollo a nuestro sexto punto, se otorga el uso de la palabra a Julián Medina, representante al sector jóvenes, quien señala tener aportes al plan de acción de la siguiente manera:

1. Conocimiento o gestión a los clubes, escuelas, asociaciones y colectivos por parte del Ministerio del Deporte, en temas de legalidad, que sería capacitación a los deberes y derechos de cada uno de los deportistas que regule la entidad con respecto a la comunicación, que vendría apoyándose entre empresa y regulador.
2. Acercamiento a las escuelas, deportistas, colegios y universidades de la localidad, en relación con las actividades del deporte con el fin de incentivar a la comunidad que sectorizó, en temas de como entrar a un club, colectivo, asociación y demás actividades que se puedan tener para apropiarse de la localidad.
3. Auditoria a los clubes, presentarse ante las redes y en apoyo con el IDRDR, enseñar una buena práctica en los procesos formativos.

Con base a la información dada, Alejandro Rugeles hace precisión en el punto 1 al tema de capacitación por parte del Ministerio, señalando que se puede gestionar a través del consejo, lo cual no habría necesidad que meterlo en el plan de acción, ya que la información que se incluya en el plan de trabajo son metas que perfectamente se puedan lograr, claramente que con el apoyo del IDRDR que tienen la base de conocimiento en clubes y escuelas a nivel Nacional.

En cuanto a la Universidad, claro que sí, se pueden hacer convenios interadministrativos, si lo que buscas es fortalecer a los clubes y escuelas, como también brindar información a los jóvenes, total válido a la misionalidad.

En tercera medida, cuando se menciona el tema de la auditoría, primero no somos una entidad de control, no podemos hacer auditorías, pero se cuál es tu intención que sería poder hacer un plan de mejoramiento, en donde se pudieran

generar un documento para realizar los planes de fortalecimiento a clubes y escuelas.

Ahora bien, se da espacio a que las demás personas que participan del diálogo puedan estructurar sus ideas; a razón de ello la única que persona que interviene es Mario Peña, representante del sector discapacidad, en cuestión tengo la posibilidad de hablar con gente que tiene algunas fundaciones / colectivos que incentivan el deporte en las personas con discapacidad, para ellos el factor problema es la falta de información por parte de las organizaciones en la posición de acceder a las prácticas de los deportistas en el IDR, que no se tiene la facilidad de entrar o conocer los pasos a seguir para poder incentivar aún mucho más el deporte en la población.

Al ser una población de discapacidad, el deporte se alarga un poco más en la vida, se buscan niños, adolescentes, pero aun más a la población adulta, persona mayor porque ellos también pueden hacer parte de un club deportivo o una representación, en sí la idea sería como tratar de buscar ese acercamiento de estas fundaciones con el líder y la organización que nos rige que nos pueda facilitar como la información para que las personas en condición de discapacidad sepan como acercarse al club, la fundación y llegar a la fundación que en ocasión se siente “invisible”.

Otra de las ideas es acercarse a algunos colegios o universidades en donde obviamente exista población de discapacidad, para dar a conocer los programas deportivos desde una mirada sectorizada, adicional el acercamiento incluye dar a conocer estas instancias, ya que muchos desconocían que tenían un consejero en el sector discapacidad que podía recoger esas ideas e inquietudes para pasárselas a alguien que pueda apoyar las iniciativas de la comunidad.

Es entender, que es un reconocimiento o la búsqueda de esta población, ya sea la alcaldía la que tenga inscrita o sectorizada a la población con discapacidad, para poder dialogar con ellas y que puedan exponer sus inconvenientes, propuestas o problemáticas para mejorar la localidad, y desde nosotros hacer algo más, como la participación en mesas de trabajo, reuniones que trasmitan el mensaje e información pertinente.

En su apoyo al plan de acción, Alejandro retoma la palabra para poner un claro ejemplo del sector en la vigencia pasada, la consejera de discapacidad Flor Alba Chaparro, dentro de los presupuestos participativos logró aumentar los cupos y las disciplinas deportivas que oferta la alcaldía local todos los años para el tema de formación. De esta manera, entender, que, se cuenta con la delegación de la Alcaldía en el interior de la oficina de Deportes, donde como DRAFE o representante del sector, se pueden allegar las sugerencias de la ciudadanía recordando así que es parte de las funciones de los consejeros.

Heidy Coy, consejera del sector colectivos, propone una mesa permanente para que puedan participar los consejeros de manera itinerante, no con voto, pero sin con voz, para que más adelante se puedan tener encuentros que invite a la construcción del plan de desarrollo local, retomar las personas que ya han estado y que pueden aportar en la ejecución. También desde la recreación, el deporte, la actividad física se podría hacer estilo foros, asambleas o simposios para que quizás se pueda invitar a las personas que sean de los mismos consejeros o externos para seguir capacitándonos. Otro punto, sería la importancia de conocer la infraestructura en Engativá, como un comité de veeduría para poder hacer solicitud ya sea que pertenezca al IDR D o Alcaldía, para que pueda haber una mejoría en los parques y escenarios.

La creación de una Oficina DRAFE de atención presencial o virtual, para lograr estar los 7 sectores para responder dudas, para hacer un tipo de veeduría más constante para que la comunidad este acercándose, resolviendo dudas y dejando en claro sus propuestas.

Alejandro hace acotación a la intervención anteriormente dada, enfatizando que a la hora de este plasmarse en el documento se tenga en cuenta las actividades a tener en cuenta para llevar acabo la propuesta, si es hacer una mesa de trabajo para definir la temática, a quienes se va a convocar, como lo vamos a convocar, cuál va hacer el espacio que vamos a elegir para que lleguen las personas a este foro, quienes serán los moderadores, si se necesita presupuesto, si tenemos el apoyo de la institución con un salón, en conclusión que cada idea proyectada sobre el documento este acompañada del detalle a detalle de lo que se realizará.

7. EXPOSICIÓN APORTES AL REGLAMENTO INTERNO POR CADA CONSEJERO Y DELEGADO.

Para esta intervención Heidi, toma la palabra para redondear el tema de las inasistencias injustificadas, dado que se quisiera proponer si en algún momento las reuniones se pudieran dar sin esa obligatoriedad presencial, haciendo claridad en lo ya mencionado en sesiones anteriores del consenso que debe haber por parte del consejo para realizarse, en proposición es que las sesiones se desarrollen de manera híbrida.

En respuesta, Alejandro, hace recomendación a leer el reglamento para que desde ahí se pueda proponer para mejorar el reglamento existente, ahora bien, dada la inquietud son tres, es independiente si las fallas son en sesiones ordinarias o extraordinarias, son tres injustificadas, cabe aclarar que el reglamento recibe cuatro justificadas, en un plazo de 5 días posterior a la sesión.

En cuanto a la hibridad de la sesión, en el reglamento no está contemplado que deban ser presenciales, de hecho, se hizo así por el tema de los compromisos, la cercanía y demás, que nos conociéramos personalmente, dado que se complica por las obligaciones en la agenda.

Revisar, el tema en relatoría para coordinar la propuesta y definir el cambio en el reglamento de acuerdo a la intervención de la consejera Heidy, no antes sin dejar en claridad que desde ya la no es viable, porque este punto en específico del reglamento viene amparado por el decreto.

Por último, Mariana como invitada, interviene a modo de sugerencia dado que no tiene potestad en el consejo, en precisar el uso de las chaquetas y equipos, cuando es una actividad del consejo, cuando no, en que espacios puedo usar la prenda e identificar los lugares que hacen parte del consejo.

8. REVISIÓN ESTADO ACTUAL DE LA GALA DE RECONOCIMIENTO IDPAC

Primero mencionar que la instancia quedo nominada, la información fue enviada al grupo oficial del DRAFE, Alejandro redacto un mensaje práctico para mover en las redes, de esta forma nos encontramos en el punto de votación, la idea es poner a otra a los conocidos, mover nuestras redes, no importa que no venga de la localidad, virtualmente se elige al consejo. La idea es participar del evento, ya que es increíble que somos la única instancia de participación nominada en Engativá, sin hacer proselitismo, mencionar que nuestra articulador del IDPAC para Engativá está nominada también como promotora destacada.

Adicional, recordar que se están en curso las elecciones al Consejo Local de la bicicleta, ustedes conocen el proceso a través de votec, se pueden postular por

medio de un video motivacional de porque quieren ser consejeros locales de la Bici, se tiene como fecha máxima de inscripción hasta el 9 de diciembre, si alguien se quiere postular o conocen de las escuelas deportivas desde aquí podemos dar la orientación. La idea es que se renueven esos espacios que llegue gente, los que están y aportan perfecto. Ustedes ya saben cómo se produce a ser consejero, que es una historia. Entonces si me pueden apoyar las elecciones de los consejos, ustedes son deporte, sé que tendrán personas interesadas para que los motivemos a participar, la edad máxima es de 14 años con permiso de los papás, para que con esta información puedan corre la voz y así tener más candidatos en las 7 curules.

9. REDES SOCIALES

El informe de TIC's, tiene como objetivos generales;

1. Informar a la ciudadanía qué es el Consejo DRAFE, así como también si conformación, roles y funciones.
2. Anunciar a la comunidad de Engativá sobre la gestión del Consejo DRAFE.
3. Publicar aportes, opiniones, sugerencias y otros pronunciamientos dentro del marco como instancia de participación ciudadana.
4. Dinamizar al Consejo.
5. Dejar acuerdos de uso a los futuros consejeros que ocuparán la instancia.

Sus principios:

- Interacción, sinergia, consideración, vigencia.
- Calidad, pertinencia, relevancia, coherencia.
- Reputación, pertenencia, empatía.

- Intuición, innovación.
- Utilidad, constructivos, propositivos.



La idea con esas plataformas es que cada sector cree su propio contenido para la página web, que los consejeros puedan sugerir publicaciones con las condiciones de suministrar contenido de la misma. La persona encargada de esta acción solo tendrá función de administrador, por ende, la calidad del contenido deberá someterse a votación para determinar si este es apropiado para su publicación, asimismo se creará un espacio de visualización a los deportistas Engativeños y los actores gráficos.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hubo proposiciones ni varios en el desarrollo de la sesión.

11. CIERRE:

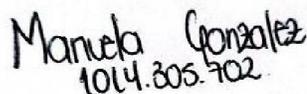
Siendo las 7:45 p.m. damos por finalizada la sexta sesión del Consejo Local DRAFE Engativá.

En Virtud de lo establecido por el reglamento interno del consejo, la presente acta se firma por:



PRESIDENTE

DARIO ALEJANDRO RUGELES



SECRETARIA TÉCNICA

ANGIE MANUELA GONZÁLEZ